



DECRETO ALCALDICIO N° 380 /
MODIFICA D.A. N° 189 de fecha 19.01.2018.
REQUINOA,

07 FEB 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 70 de fecha 06.02.2018, que solicita modificación de decreto en el monto total del contrato.

El Decreto Alcaldicio N° 3190 de fecha 15.12.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público "APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS". Aprueba Bases Administrativas y Técnicas y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 3280 de fecha 29.12.2017, que autoriza adjudicar Licitación Pública en el Portal Mercado Público "APOYO PROFESIONAL DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS", al Proveedor **MARIBEL ANDREA ROJAS CERECERA**, Rut: [REDACTED] por un monto mensual \$ 683.000.- impuesto incluido.

El Memo N° 40 de fecha 19.01.2018, de la Dirección de Adm. y Finanzas que remite contrato de acuerdo a licitación adjudicada ID 3656-172-LE17.

El Decreto Alcaldicio 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos, Artículo N° 62, Aclaración de Actos.

DECRETO

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 19.01.2018, en lo siguiente:

DICE:

APRUEBASE contrato de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y la Srta. **Maribel Andrea Rojas Cerecera**, Rut: [REDACTED] domicilio [REDACTED] por un monto mensual: \$ 683.000.- impuesto incluido, haciendo un total contratado: \$ 8.196.000.- impuesto incluido, a contar del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

DEBE DECIR:

APRUEBASE contrato de fecha 19 de enero de 2018, suscrito entre la I.Municipalidad de Requinoa y la Srta. **Maribel Andrea Rojas Cerecera**, Rut: [REDACTED] domicilio [REDACTED] por un monto mensual: \$ 683.000.- impuesto incluido, haciendo un total contratado: \$ 8.273.778.- impuesto incluido, a contar del 02 de enero hasta el 31 de diciembre de 2018.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ//MBQ/FNM/jpr

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Archivo